



MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

La resolución nº 612/18-FAD por la cual se suspendieron el día 30 de agosto del corriente año, las actividades administrativas y académicas en el ámbito de todos los edificios de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que han concluído las medidas llevadas a cabo por los estudiantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reanudar, a partir del día TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2018, de manera habitual, las actividades administrativas y académicas en todo el ámbito de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **613**

F.A.
10
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO